



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00694715- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, Lucía Rinero en el cual se solicita el reintegro de lo abonado en concepto de materiales y movilidad para el programa de extensión “Hilos Culturales”; y

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria Rinero, Lucía, abonó \$7.739,28 (pesos siete mil setecientos treinta y nueve con veintiocho centavos) en concepto de materiales y movilidad utilizada en actividades realizadas los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2021 en el marco del programa de extensión Hilos Culturales.

Que la Secretaría de Extensión dispone de los recursos necesarios y prevé la utilización de los mismos para este tipo de actividades.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Área Económica Financiera proceda a reintegrar la suma de \$7.739,28 (pesos siete mil setecientos treinta y nueve con veintiocho centavos) a la Lic. , Lucía RINERO; D.N.I.Nº 37.317.936, correspondiente a los tickets y facturas que se detallan en ANEXO I, en concepto de materiales y movilidad para el programa de extensión “Hilos Culturales”.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión, según los siguientes códigos: 95-003-003 / 45-30-00-06.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Extensión. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la

interesada. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

Lr/cbp